



En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria dos mil veinticuatro del Comité de Ética (CE) de la Secretaría de Bienestar, con la participación de las y los siguientes integrantes del Comité de Ética: el C. Pedro Montaña Romero, Director General de Procesos y Estructuras Organizacionales, en su carácter de Presidente Suplente del Comité; la C. Gabriela Coral Torres Ortiz, Directora de Desarrollo y Cultura Organizacional como Secretaria Ejecutiva Suplente; el C. Juan Arturo Gloria López, Profesional Ejecutivo como Secretario Técnico Suplente; el C. Miguel Ángel Cédillo Hernández, Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Bienestar y representante del Órgano Especializado en Control Interno de la Secretaría de la Función Pública; como integrantes temporales en representación de los siguientes niveles jerárquicos: el C. Miguel Ángel García Gómez, Director General para la Validación de Beneficiarios e Integrante Suplente del Nivel Jerárquico de Dirección General; la C. Alejandra Guzmán Mendoza, Jefa de Departamento de Gestión para la Actualización de Estructuras Sectorizadas por el nivel jerárquico de Jefatura de Departamento; la C. Magdalena Torres Caballero, Coordinador de Gestión de Seguros Institucional por el nivel jerárquico de Enlace; y la C. Blanca Estela Acosta Pérez, Coordinador Profesional Dictaminador por el nivel jerárquico Operativo; en su calidad de asesores el C. Fabián Rueda Martínez, Director de Combate a la Corrupción por parte de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia (UAGCT) y la C. Carmen de la Paz Bravo Schleske, Jefa de Departamento de Capacitación por la Dirección General de Recursos Humanos.

I. Declaración de quórum legal e inicio de la sesión.

De conformidad con el párrafo primero del numeral 33 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, se verificó la existencia de quórum legal para la celebración de la sesión.

II. Aprobación del Orden del Día.

Se aprobó por unanimidad el Orden del Día de la sesión con los siguientes puntos:

- I. Declaración de Quórum.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Informe Anual de Trabajo 2024.
- IV. Conclusión de denuncias 2024 no procedentes.
- V. Seguimiento de denuncias 2024.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Cierre de la sesión.

III. Informe Anual de Trabajo 2024.

Se sometió a consideración de los integrantes y asesores del Comité de Ética el Informe Anual de Trabajo 2024, estructurado conforme los términos establecidos en el documento denominado "Criterios para la elaboración del IAA 2024", remitido por la Unidad de Control y Mejora de la APF, el pasado 03 de diciembre, a través del Aviso-SSECCOE-060-2024.

Por lo anterior, se estableció el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01/S004CE/2024

Se aprueba por unanimidad el Informe Anual de Actividades 2024 del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar.



se notificó a la persona denunciante, que al no haber recibido respuesta, de conformidad con el numeral 67, fracción II del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, no se dio trámite a su denuncia, por lo cual este Comité daba por concluido y archivado el asunto.

Por lo anterior, se estableció el siguiente acuerdo:

Acuerdo 03/ S004CE/2024

Se continuará con el proceso de integración de los expedientes de las denuncias interpuestas en las Delegaciones de Programas para el Desarrollo en los Estados de Veracruz y Sinaloa, conforme lo establecido en los numerales 75 al 88 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética; y la denuncia interpuesta en la Unidad de Coordinación de Delegaciones se da por concluida, en términos de lo establecido en el numeral 63 y 67 fracción II del referido Acuerdo.

VI. Asuntos generales.

Se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Ética el oficio de respuesta a la solicitud remitida por la persona que interpuso la denuncia por actos de acoso laboral, registrada con número de folio CE BIENESTAR/D/011/2023, mediante la cual se le informó que en términos de las obligaciones y atribuciones conferidas a los Comités de Ética en el numeral 4, fracciones X, XI y XII del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, mediante oficio UAF/DGPEO/414/0367/2024 de fecha 04 de junio de 2024, éste Órgano Colegiado emitió la recomendación individual dirigida a la responsable y se dio seguimiento sobre su cumplimiento, conforme lo establecido en los numerales 4 fracción XIV, 85, fracción I y 87, fracción I del referido Acuerdo, dando por concluido el asunto en el ámbito de sus atribuciones.

Asimismo, con fundamento en el numeral 57 del multicitado Acuerdo, se dio vista al Área Especializada en Quejas, Denuncias e Investigaciones en el Ramo Bienestar, a través del oficio UAF/DGPEO/414/0374/2024, de fecha 06 de junio 2024, adjuntando copia certificada del expediente de la denuncia, para que dicha área proveyera lo que estimara conducente de acuerdo a sus facultades, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por su parte, se informó a los integrantes del Comité de Ética que, el día 03 de diciembre, la Unidad de Control y Mejora de la Gestión, remitió a través del sistema SSECCOE, el documento denominado "Criterios para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética, 2024", por lo cual este Comité se ve en la necesidad de convocar a una sesión extraordinaria para aprobar dicho Informe Anual.

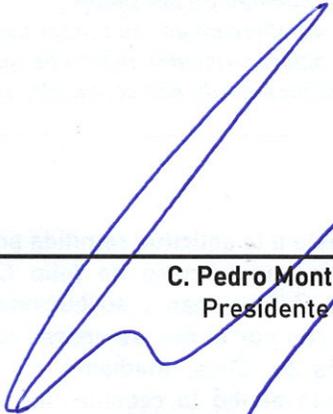
[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



VII. Cierre de la Sesión.

Siendo las doce horas con veintiocho minutos del 16 de diciembre de 2024, se dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del 2024 Comité de Ética.

Integrantes del Comité de Ética


C. Pedro Montaña Romero
Presidente Suplente


C. Gabriela Coral Torres Ortiz
Secretaria Ejecutiva Suplente


C. Juan Arturo Gloria López
Secretario Técnico Suplente


C. Miguel Ángel Cedito Hernández
Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Bienestar y representante del Órgano Especializado en Control Interno de la Secretaría de la Función Pública


C. Miguel Ángel García Gómez
Dirección General,
Miembro Suplente


C. Alejandra Guzmán Mendoza
Jefatura de Departamento,
Miembro Suplente

REC



C. Magdalena Torres Caballero
Enlace,
Miembro Titular

C. Blanca Estela Acosta Pérez
Operativo,
Miembro Titular

C. Fabián Rueda Martínez
Asesor por parte de la Unidad del Abogado General y
Comisionado para la Transparencia

C. Carmen de la Paz Bravo Schleske
Asesora por parte de la Dirección General de
Recursos Humanos

Las firmas forman parte integral del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar.



SIN
TEXTOS